

## DECLARACIÓN N° 17/21

### VISTO:

El Expediente N° 2021-00111-6, caratulado Bloque U.C.R. Concejales Machin- Amar-Gil, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el 12 de mayo Día Mundial de la Fibromialgia, y

### CONSIDERANDO:

La necesidad de Declarar Interés Departamental el 12 de mayo Día Mundial de la fibromialgia.

Que el 12 de mayo se celebra el Día Mundial de la Fibromialgia, del Síndrome de la Fatiga Crónica y del Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple, una efeméride instituida e impulsada desde el año 1993 por asociaciones de pacientes de todo el planeta con el objetivo de informar y sensibilizar a la población sobre estos síndromes de sensibilidad central y sobre la realidad y necesidades de los afectados y sus familiares.

Que la fibromialgia está reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una enfermedad reumática y se encuentra rotulada con el código M79.7 de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE- 10CM) en su última revisión. Se caracteriza por la presencia de dolor generalizado en el cuerpo, con puntos sensibles específicos como las articulaciones y los músculos.

Que las personas con fibromialgia tienden a despertarse con dolores y rigidez en el cuerpo. Para algunos pacientes, el dolor mejora durante el día y aumenta nuevamente durante la noche, aunque muchos pacientes con fibromialgia presentan dolor implacable durante todo el día.

Que la causa de esta enfermedad es desconocida. Algunos apuntan a que el origen tiene un detonante psicológico, pero, sólo está comprobado por los problemas psicológicos ayudan al empeoramiento de los síntomas, pero no los originan ni tampoco hay estudios que comprueben que esta enfermedad se desencadene por un traumatismo psicológico.

Que no hay límite de edad para padecerla. Suele darse más comúnmente en mujeres de 30 a 50 años (aproximadamente), pero puede darse en la niñez, adolescencia y vejez. Los hombres no están exentos, sólo que, dentro de las estadísticas, son menos frecuentes los casos, aunque cada vez haya más hombres con fibromialgia.

Que esta enfermedad no tiene cura ni tratamiento específico, los fármacos son sólo para aliviar los síntomas que la enfermedad produce, pero no trata a la enfermedad en sí.

Que esta afección la padecen unos millones de argentinos, según un informe de la Asociación Civil Fibromialgia, que agrupa a personas con fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química. En dicho informe quedó demostrado que la fibromialgia impide realizar las tareas diarias casi por completo a un 25% de los pacientes, en tanto que el 60% siente su capacidad disminuida en más de la mitad.

Que en la Argentina la fibromialgia aún no está considerada como una enfermedad incapacitante, por eso es tan importante contar con una ley que establezca nuestros derechos.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

### DECLARA

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Departamental el 12 de mayo el Día Mundial de la Fibromialgia.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal se efectúe una campaña de sensibilización y difusión para conmemorar e informar a las personas sobre lo que es y cómo impacta la vida de aquellos que la padecen.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 11 días del mes de mayo de 2021.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
SECRETARIA H.C.D.

**MAURICIO DI CÉSARE**  
PRESIDENTE H.C.D.  
Cpde. Expte. N° 2021-00111-6 H.C.D.